



SALTA, 23 MAY 2017

RESOLUCION F.I. Nº **208** - D - 2017

Expte. Nº 14.100/16

VISTO: La presentación realizada por el Ing. Juan Herman Robin, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, mediante la cual solicita la contratación de una página web para la implementación de un sitio donde se informará sobre el "Congreso de Ingeniería Industrial - COINI - 2016";

**CONSIDERANDO:**

Que adjunto a la presentación realizada por el Ing. Robin, Nota Nº 315-16, obra informe de la Dirección de Cómputos de esta Facultad donde describe 2 (dos) alternativas para la implementación de un sitio para el Congreso, con las ventajas y desventajas más relevantes;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial sugiere la Contratación de la alternativa 2 que se describe en Nota Nº 315-16, la que obra a Fs. 1 del presente expediente;

Que la citada Escuela en su reunión del 01-03-2016 aprobó la propuesta de la Contratación mencionada por la suma de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos) por un año, estando el gasto a cargo de su presupuesto;

Que el comprobante emitido por la firma "Dattatec.com.S.R.L.", Factura Nº 0002-00570452 por la suma de \$ 599,00 (Pesos Quinientos Noventa y Nueve), cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado, por la suma de \$ 599,00 (Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE), según Factura Nº 0002-00570452 de fecha 01 de abril de 2016 obrante en el presente expediente, por la contratación de "Licencia de Uso

..//

de Software Ferozo.net", para la implementación de un sitio para el "COINI-2016".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 599,00 (Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE) al Inciso 3.2.6: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES, del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I.  **208** - D - 2017



GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa